

ACTA 22/2019

JUNTA DE COMITÉ DIRECTIVO DEL INSTITUTO NACIONAL DE LOS DEPORTES DE EL SALVADOR.

En la ciudad de San Salvador, a las doce horas del día veintitrés de octubre de dos mil diecinueve, en la sala de reuniones de la Presidencia del Instituto Nacional de los Deportes de El Salvador, ubicada en el Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández; reunidos los señores Presidente, Directores Propietarios y Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones Deportivas, para celebrar la Sesión Ordinaria de Comité Directivo, siendo éstos el lugar, día y hora señalados.

Previo al inicio, el señor Presidente de INDES Yamil Alejandro Bukele Pérez, procedió a establecer el Quórum y se comprobó la presencia de los siguientes Directores Propietarios por el Sector Gobierno: Licenciado Roberto Eduardo Calderón Barahona y Señor Rafael Edgardo Arévalo; Directores Propietarios Sector Federaciones: Doctor Rafael Romero Reyes, Licenciado Efraín Alexis Segura y Licenciado Adonay Mancía. En consecuencia, de lo anterior se conforma el quórum suficiente para dar inicio a esta sesión.

Ausente con excusa Licenciado Mario Ernesto Pérez, Director Suplente del Sector Gobierno; Arquitecto Ricardo Alberto Cardoza y señor Gustavo Alfredo Cruz, Directores Suplentes de Sector Gobierno; y Doctor Juan Carlos Ramírez, Director Suplente del Sector Federaciones. Tienen Derecho a Voz y Voto los Directores Propietarios del Sector Gobierno y del Sector Federaciones, y solo tienen Derecho a voz los Directores Suplentes del Sector Gobierno y del Sector Federaciones. En alguna ausencia, los Suplentes sustituyen a Propietarios, según Sector al que representan y adquieren el Derecho a Voto. También estuvieron presentes Licenciado Fabio Miguel Molina Solórzano, Asesor Legal de la Presidencia, Señor Rodolfo Mena Gómez, Asistente ejecutivo de la Presidencia, Licenciado Jesús Ernesto Ramos, Gerente Financiero y el Licenciado Juan José Gómez, Gerente Administrativo.

Se dio por abierta la sesión, se distribuyó y desarrolló la Agenda correspondiente, que contiene los siguientes puntos: 1. Aprobación de Quórum, 2. Lectura de agenda, 3. Lectura del Acta anterior, 4. Informe de Presidencia, 5. Autorización de gestión de compras, 6. Informe sobre Estadio Jiboa en San Vicente, 7. Ayuda Adicional a Federaciones Deportivas Nacionales, 8. Autorización de estímulo a atletas de Boxeo, 9. Modificación Acuerdo No. 2-1-2019 del 8 de enero 2019, 10. Modificación del acuerdo 251-16-2019 de fecha 11 de septiembre del 2019, Solicitud de reprogramación de proyectos de inversión del presupuesto vigente. 11. Varios, 11.1. Permiso para Presidente Ad honorem.

DESARROLLO DE LA AGENDA:

1. APROBACIÓN DEL QUÓRUM.

Se comprobó y aprobó el quórum legal.

2. LECTURA DE AGENDA

Se procedió a la lectura y aprobación de la Agenda, incorporando puntos Varios.

3. LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.

Se dio lectura y aprobó el acta anterior, sin observaciones.

4. INFORME DE PRESIDENCIA.

El señor Presidente informa de algunas acciones que ha venido coordinando e impulsando para los fines de la promoción y ejecución de las diversas actividades y proyectos deportivos de INDES y otras acciones relativas a gestión de recursos y programas especiales y expone así: visita a Qatar y gestiones con personeros de ese Gobierno para fortalecer lazos preexistentes y a la fecha dedicados a Convenio Beach Soccer para desarrollar Liga de ese deporte, gestiones de contratación de jugadores de fútbol playa en ligas de otros países, Convenio para desarrollar Fútbol Playa en el país en todos sus niveles, gestiones de capacitaciones en ese Deporte, apoyo en material deportivo como pelotas marca Adidas, indumentaria deportiva, visita a Universidades para posible incorporación bajo reglas académicas de Texas A&M, conocimiento y gestión del Programa Inspire, entre otras actividades más relevantes en esa visita a Qatar, en relación a su participación en los Juegos de CODICADER, nivel primario en San José, Costa Rica, comentando sobre las 38 medallas de oro que se obtuvieron en esa justa, empatados con Guatemala en medallas de oro, y su percepción de los resultados diferentes en los niveles de mayores, como ejemplo los Centroamericanos de Nicaragua, informando a la vez que el otro año en nuestro país a mediados de septiembre será el CODICADER Nivel Secundario con la expectativa de albergar a unos 2000 atletas de Centroamérica y para lo cual hay que prepararse deportiva y financieramente así como todo el desarrollo logístico, previo, durante y después del evento, Informa que a la fecha aún le falta visita a unas 25 Federaciones para conversar y exponerles la política de trabajo de INDES. En el tema de la Federación de Físico Culturismo se procederá a verificar e investigar la situación de la misma, en cuanto a su organización, situación de sus gestiones de Estímulos a sus atletas becados, el apoyo o no a estos, etc., de manera de que se centre la atención en los atletas, y en ese tema recuerda y expone a los miembros del Comité para que las Federaciones se pongan al día en temas de becas de atletas y liquidaciones de fondos transferidos sean de 2018 y de 2019, además informar que tuvo reunión con algunos miembros de la Asociación Salvadoreña de Físico Culturismo, quienes le expusieron sus ideas, sus proyectos para 2020 en adelante y a analizar la opción de apoyarles en sus eventos como promoción a este deporte, reiterando también el envío de memo recordatorio a las Federaciones para que presenten oportunamente la solicitud de becas para sus atletas ya así INDES pueda hacer la gestión ante el Ministerio de Hacienda a través de CAPRES para la cancelación oportuna a los atletas, entre otros temas más relevantes.

ACUERDO 307-22-2019

Luego de escuchar el informe del Presidente Ad Honorem, este Comité Directivo por unanimidad, **ACUERDA:** a) Darse por enterados y aprobar las principales gestiones y acciones que ha realizado la Presidencia de INDES en la última dos semanas y darle todo el apoyo necesario en lo pertinente, y b) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia de Asuntos Estratégicos, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Unidad de Comunicaciones, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de

las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

5. RECOMENDACIÓN PARA GESTIÓN DE COMPRAS.

El Gerente Financiero, informa sobre las diferentes gestiones de compras y adquisiciones que en esta época del año se están presentando, destacando entre ellas las de mayor monto como Servicios de Seguridad, Canasta Alimenticia, Mantenimiento de vehículos, Productos Alimenticios para Hotel y Villa CARI, Combustible, etc., y que se informan para conocimiento y autorización de la gestión de adquisiciones. Adicionalmente informa que en vista del Convenio recién firmado entre INDES y BOLPROS, S.A. DE C.V., se propone optar por la gestión de compras de los referidos servicios, se realice a través de BOLPROS, ya que los procesos de adquisición y compras son más expeditos y con procedimientos administrativos más ágiles y todas las gestiones son supervisadas por sus propios organismos contralores, ajustándose a las necesidades de INDES, en cuanto a tiempos y costos, por lo que se gestionarán a través de este Convenio autorizado por este Comité Directivo.

ACUERDO 308-22-2019

Luego de escuchar el informe presentado por la Gerencia Financiera y después de haber analizado lo expuesto, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados de las gestiones de compra de varios servicios y bienes que se deben de adquirir para el año 2020, b) Autorizar que los Servicios como Seguridad, Canasta Alimenticia, Mantenimiento de vehículos, Productos Alimenticios para Hotel y Villa CARI, Combustible, se realicen a través del Convenio INDES-BOLPROS, con el objetivo de agilizar procesos y obtener los mejores servicios en relación a costos, y c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, UACI, Gerencia de Asuntos Estratégicos, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Unidad de Comunicaciones, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

6. INFORME SOBRE ESTADIO JIBOA EN SAN VICENTE.

El Departamento de Infraestructuras informa que en cuanto a las Carpetas de proyectos que se aprobaron en este Comité, éstas ya fueron entregadas al FISDL quien será el organismo ejecutor de los proyectos de Mejoramiento de Instalación Deportiva de San Miguel y Mejoramiento y Remodelación del Estadio Jiboa en San Vicente, a través de empresas calificadas por FISDL para el desarrollo de ambos proyectos. En el caso de este último proyecto, la cancha de futbol del Estadio Jiboa, se había prestado temporalmente al equipo Independiente de la Liga Mayor de Futbol por un corto periodo de tiempo y en vista de la próxima puesta en marcha del Proyecto de Remodelación del Estadio Jiboa en San Vicente, se le ha enviado y ya fue recibida, carta firmada por el Presidente en funciones a efecto de que se dará Fecha de inicio a la Tercera Fase del Proyecto de Estadio Jiboa, el día 4 de noviembre por lo que el equipo Independiente ya no podrá hacer uso de dicha instalación debido al inicio del proyecto antes referido en San Vicente. Al respecto y para la formalización del caso, INDES hará un Acta de

entrega a la Sociedad Contratada por FISDL, para que por un periodo estimado de seis meses pueda desarrollar el proyecto de remodelación y finalizado este y recibido de regreso por INDES se podrá utilizar de nuevo, según lo que disponga la Administración de INDES.

ACUERDO 309-22-2019

En base a lo antes expuesto, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados de las gestiones relativas a la ejecución de mejoras en los proyectos de San Miguel y de San Vicente a ser ejecutados por FISDL a través de empresas calificadas por éste para el desarrollo de ambos proyectos, y en los cuales INDES contrato empresas para elaboración de Carpetas de Proyecto, según proceso interno, b) Autorizar, que se levante un Acta de entrega de la instalación a la Sociedad ganadora y seleccionada por FISDL y Acta de devolución al finalizar el proyecto en referencia, tanto en Estadio Jiboa de San Vicente como en la Instalación de San Miguel, aunque en esta ciudad de oriente el propietario es el Ministerio de Hacienda, y c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia de Asuntos Estratégicos, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Unidad de Comunicaciones, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.

NOTIFIQUESE

7. AYUDA ADICIONAL A FEDERACIONES DEPORTIVAS NACIONALES

La Gerencia de Desarrollo Deportivo, da a conocer nota de la Federación Salvadoreña de Patinaje, en la cual solicita una Ayuda Adicional para reparaciones de la pista de patinaje debido a que en la condición que actualmente presenta es proclive a riesgos por parte de los atletas ya que durante entrenamientos o pruebas oficiales puedan sufrir accidentes y caídas que puedan degenerar en impactos serios en los atletas en piernas, codos, manos, etc. Al respecto el Departamento de Infraestructura ha elaborado una primera evaluación y estima que las reparaciones de la pista y áreas deterioradas, pueden representar un presupuesto de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$5,000.00) aproximadamente, según sus estimaciones y cálculos en base a los precios de mercado y especificaciones técnicas.

ACUERDO 310A-22-2019

Explicado el tema y en atención a la necesidad de contar con una pista de patinaje segura y así evitar riesgos para los atletas el Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados y aprobar la solicitud de Ayuda Adicional por un monto de CINCO MIL DOLARES DE ESTADOS UNIDOS (USD\$5,000.00) a favor de la Federación Salvadoreña de Patinaje, a efecto de que esa Federación ejecute el trabajo de reparación de la pista, accesos, área de desagüe, grietas, etc., b) instruir a la Gerencia Financiera para el trámite de la ayuda adicional solicitada y desarrollar el trámite específico del proceso de la transferencia, c) Instruir al Departamento de Infraestructura que dé seguimiento a las reparaciones de la pista, grietas etc., y d) Girar lineamientos al Departamento de Infraestructura, Gerencia Financiera, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Unidad de Comunicaciones, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen

precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente.
NOTIFIQUESE.

8. AUTORIZACIÓN ESTIMULO A ATLETAS DE BOXEO.

La Gerencia de Desarrollo Deportivo, presenta a la autorización del Comité Directivo propuesta de estímulos económicos para atletas de las Federaciones Salvadoreña de Boxeo, y de acuerdo al informe específico presentado, éstas ya cuentan con el análisis técnico del Departamento de Deporte Federado y la propuesta se apega a lo establecido en el Manual de Estímulos Económicos aprobado por este Comité. Es de informar que el primer informe sobre este tema fue presentado en febrero de este año, como primera propuesta de estos Estímulos Económicos y no se trasladó a este Comité debido a la situación de la Junta Directiva de Boxeo que solo contaba con el Presidente y por tanto la operatividad administrativa estaba limitada y aunque se hubiese visto en Comité no hubiese operado por el contenido del Instructivo del caso, y en todo caso ya que estaba en proceso la integración de la nueva Junta Directiva y esto ocurrió hace un mes aproximadamente. Estando ya integrada la nueva Junta Directiva, se presenta de nuevo dicho informe de Estímulos Económicos y ratificada por la Gerencia de Desarrollo Deportivo actual y se presenta a consideración para aprobación, a esta fecha del del año, indicándose por parte del Señor Presidente, que de aprobarse esta petición por el Comité, se entregase en forma pautada y no de un solo para que se organice por parte de los atletas el uso del estímulo económico a su favor. El referido estímulo económico, se solicita se ha otorgado a los siguientes atletas de la Federación Salvadoreña de Boxeo: **CYNTHIA GUADALUPE MADRID**, con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.00), **JHON NELSON CORONA AZAMA**, con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$300.00), **SAUL ALBERTO GONZALEZ FLORES**, con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$150.00), y **JOSE DAVID PACHECO RODRIGUEZ**, con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.00), todos de enero a diciembre de 2019 y totalizando un monto mensual de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800.00) y al año un monto total de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9,600.00), de la Asignación Presupuestaria aprobada para esta Federación.

ACUERDO 310B-22-2019

Después de escuchar la propuesta de Estímulos Económicos para los atletas de Boxeo y en conocimiento de lo expuesto el Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:** a) AUTORIZAR Estímulo Económico a los atletas de la Federación Salvadoreña de BOXEO según el detalle siguiente: **CYNTHIA GUADALUPE MADRID**, con un monto mensual de DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$250.00), **JHON NELSON CORONA AZAMA**, con un monto mensual de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$300.00), **SAUL ALBERTO GONZALEZ FLORES**, con un monto mensual de CIENTO CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$150.00), y **JOSE DAVID PACHECO RODRIGUEZ**, con un monto mensual de CIEN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD\$100.00), todos de enero a diciembre de 2019 y totalizando un monto mensual de OCHOCIENTOS

DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$800.00) y al año un monto total de NUEVE MIL SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$9,600.00), de la Asignación Presupuestaria aprobada para esta Federación, b) agradecer el envío oportuno de la información técnica y de resultados por parte de esta Federaciones para agilizar la transferencia de los fondos en concepto de estímulos económicos a sus atletas y también la respuesta oportuna del Departamento de Deporte Federado, y c) Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Deporte Federado, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa y Auditoría Interna, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

9. MODIFICACIÓN ACUERDO No. 2-1-2019 DEL 8 DE ENERO 2019.

Se conoce solicitud de la Gerencia Financiera en el sentido que se proceda a modificar el CD-1 Punto 5 Acuerdo No. 2-1-2019 del 8 de enero del presente año, en el cual Comité Directivo asignó al Futbol/ Primera División, el monto de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$400,000.00)** indicando en el literal c) que dichos fondos se utilizarán según Convenios Específicos a firmar para la transferencia de los fondos. Al respecto y en seguimiento a lo acordado en el Punto 5 Acuerdo No. 2-1-2019 del 8 de enero del presente año, se procedió también con el Acuerdo No.16-1-2019 de la misma fecha, Punto 11.9 y se autorizó la firma de Convenio INDES-Primera División, por un monto de **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$60,000.00)** disminuyendo la Asignación original del primer acuerdo a **TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$340,000.00)**, y estando ese saldo vigente, la Gerencia Financiera solicita la modificación del Acuerdo para poder hacer uso de dichos fondos hacia otros destinos de la operación de INDES para este año.

ACUERDO 310-22-2019

En atención a lo informado y solicitado, este Comité Directivo por unanimidad **ACUERDA:**

a) Darse por enterados y autorizar que se modifique el Acuerdo No.2-1-2019 del 8 de enero del presente año, en el sentido que la asignación a Futbol/ Primera División por el monto de **CUATROCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$400,000.00)** sea modificado a **SESENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$60,000.00)** y con ello se liberan **TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$340,000.00)** para ser destinados a otras actividades de INDES en el año de 2019, **b)** Autorizar a la Gerencia Financiera a reasignar el monto de **TRESCIENTOS CUARENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$340,000.00)** para otros fines dentro de los objetivos institucionales del INDES, **y c)** Informar de este Acuerdo a la Gerencia Financiera, Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Gerencia de Asuntos Estratégicos y Auditoría Interna, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

10. MODIFICACION DEL ACUERDO No.251-16-2019 DE FECHA 11 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, SOLICITUD DE REPROGRAMACION DE PROYECTOS DE INVERSION DEL PRESUPUESTO VIGENTE.

Se conoce solicitud de la Gerencia Financiera y del Departamento de Infraestructura en el sentido de que en vista de las nuevas orientaciones de la Administración de INDES en términos del destino de la inversión pública para este año, se ha evaluado modificar los proyectos aprobados en el área de infraestructura según códigos 6970, 6971 y 6972 e identificados respectivamente como los proyectos de Mejoramiento Del área de Medicina Deportiva y construcción de lavandería en Villa CARI por un monto de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$80,000.00), Remodelación de cancha y drenajes de Estadio Mágico González por un monto de TRESCIENTOS SETENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$370,000.00) y Remodelación de piscina y área de vestidores en Complejo Deportivo Ex Finca Modelo en Santa Ana por un monto de OCHENTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$80,000.00), los cuales se dejarían sin efecto, para incorporar otros proyectos según se detalla a continuación, así: 1. Construcción de Cancha de SQUASH para juegos individuales de la Federación Salvadoreña de Squash, en terreno ubicado en Polideportivo Merliot de Santa Tecla, con monto de VEINTICINCO MIL DOALRES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$25,000.00), 2. Mejoramiento de Graderíos Sector Oriente, Clínica y Bodegas de la Federación Salvadoreña de Atletismo Estadio Jorge Mágico Gonzales de San Salvador con monto de TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y TRES DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$32,343.00), 3. Equipamiento de Clínicas de Fisioterapia en Villa Cari, Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, Estadio Jorge "Mágico" González, Gimnasio Nacional "José Adolfo Pineda" y Polideportivo Ciudad Merliot" con monto de SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$68,884.00), 4. Equipamiento del Área de Comunicaciones del Palacio de los Deportes Carlos "El Famoso" Hernández, San Salvador y con monto VEINTICINCO MIL CIENTO CINCUETNA Y NUEVE DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$25,159.00), 5. Mejoramiento de Cancha de Baseball de la Colonia Zacamil, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador y con monto de SETENTA Y UN MIL TRESCIENTOS VEINTICUATRO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$71,324.00), 6. Mejoramiento y Equipamiento del Hotel de Ciudad Merliot, Departamento de La Libertad y con monto de CIENTO CUARENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$142,370.00), 7. Mejoramiento del Sistema Eléctrico, Cableado de Red y Habilitación de Espacios para Oficinas de Administración en el Palacio de los Deportes, Departamento de San Salvador y con monto de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$69,168.00), 8. Mejoramiento de Canchas y Oficinas Administrativas del Gimnasio Nacional José Adolfo Pineda, San Salvador, y 9. Mejoramiento de baños, área de vestidores y área de piscina de la Federación Salvadoreña de Triatlón, Complejo Deportivo Ex Finca Modelo Santa Anta, por la suma de VEITNISEIS MIL QUINIENTOS SESENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$26,566.00), con monto de SESENTA Y NUEVE MIL CIENTO OCHENTA Y SEIS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$69,186.00), totalizando el monto de la inversión en QUINIENTOS TREINTA MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (USD\$530,000.00).

ACUERDO 311-22-2019

En relación a lo expuesto, el Comité Directivo **ACUERDA:** a) Modificar el acuerdo 251-16-2019, del Comité Directivo de fecha 11 de septiembre del presente año, en el sentido que se autorizan los nuevos proyectos de inversión para este año así: 1. Construcción de Cancha de SQUASH para juegos individuales de la Federación salvadoreña de Squash, en terreno ubicado en Polideportivo Merliot de Santa Tecla con monto de \$ 25.000.00 US Dólares, 2. Mejoramiento de Graderíos Sector Oriente, Clínica y Bodegas de la Federación Salvadoreña de Atletismo Estadio “Jorge Mágico González” de San Salvador con monto de \$ 47.000.00 US Dólares, 3. Equipamiento de Clínicas de Fisioterapia en Villa Cari, Palacio de los Deportes “Carlos El Famoso Hernández”, Estadio Jorge “Mágico” González, Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda” y Polideportivo Ciudad Merliot, con monto de \$ 72.000.00 US Dólares, 4. Equipamiento del Área de Comunicaciones del Palacio de los Deportes “Carlos El Famoso Hernández”, San Salvador con monto \$ 26,000 US Dólares, 5. Mejoramiento de Cancha de Baseball de la Colonia Zacamil, Municipio de Mejicanos, Departamento de San Salvador con monto \$ 72,000.00 US Dólares, 6. Mejoramiento y Equipamiento de Hotel en Polideportivo de Ciudad Merliot, Departamento de La Libertad con monto de \$ 144.000.00 US Dólares, 7. Mejoramiento del Sistema Eléctrico, Cableado de Red y Habilitación de Espacios para Oficinas de Administración en el Palacio de los Deportes, Departamento de San Salvador con monto de \$ 72.000.00 US Dólares, y 8. Mejoramiento de Canchas y Oficinas Administrativas del Gimnasio Nacional “José Adolfo Pineda”, San Salvador con monto de \$ 72.000.00 US dólares, totalizando el monto de la inversión en \$ 530.000.00 US Dólares; y b) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera Gerencia Legal, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Administrativa, Departamento de Infraestructura, Auditoría Interna y Comunicaciones, para que de acuerdo con sus competencias, gestionen, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente, para la ejecución de los proyectos de inversión año 2019. **NOTIFIQUESE**

11.VARIOS.

11.1 PERMISO PARA PRESIDENTE AD HONOREM.

El presidente Ad Honórem de la institución informa que por razones personales estará ausente del país entre los días 25 y 29 de octubre de 2019 ambas fechas inclusive, y que lo informa a este Comité Directivo para su conocimiento y se registre en el Acta correspondiente, y además se acuerden las disposiciones administrativas y legales para la operatividad de la institución.

ACUERDO 312-22-2019

Luego de escuchar las razones del Presidente Ad Honorem, este comité por unanimidad **ACUERDA:** a) Darse por enterados de la salida por motivos personales del señor Presidente Ad Honorem entre el 25 y el 29 de octubre de 2019 ambas fechas inclusive, b) En vista de la ausencia del Presidente Ad Honorem y Representante Legal del INDES, se acuerda otorgar facultades suficientes al Licenciado Roberto Eduardo Calderón, Gerente Legal y miembro de este Comité, para que asuma en su funciones, durante el período de la ausencia antes citada, y pueda suscribir y otorgar válidamente los documentos necesarios para la continuidad de las actividades administrativas del INDES tales como: Misiones Oficiales, autorización de uso y salidas fuera del país de vehículos propiedad del Instituto, solicitudes de franquicias, requerimiento de fondos, órdenes de pago, contratos y todo aquello necesario para el normal funcionamiento

administrativo de la Institución, y c) Girar lineamientos a la Gerencia Financiera, Gerencia de Asuntos Estratégicos, Gerencia de Desarrollo Deportivo, Gerencia Legal, Gerencia Administrativa y Unidad de Comunicaciones, para que de acuerdo con sus competencias, registren y efectúen las operaciones que se deriven de las obligaciones reales y exigibles que determinen precedentes, según lo establecido en la normativa técnica y legal correspondiente. **NOTIFIQUESE.**

No habiendo más que informar se cierra la sesión a las catorce horas de este mismo día.